

mento al p[ro]p[ri]o municipal aprobado al p[re]sen-
te.

En cuyo estado y en su virtud se acuerda eleger
para, de la parte de la lesion, que firma el Sr. Al-
caide Pineda, Pineda de Alcaide, Pineda de
que laban y Pineda de Lindio; de lo que se da
entendido. Certejio =

Francisco Monreal

Jose Garcia

Antonio ymbenon

Francisco Monreal

Jose Sanchez

Guillermo

Pedro Marin

Mariano Camillo

Jose Garcia
Francisco
Rodriguez

Señor Ordinaria del Fuero. En la Villa de Santa Maria

Loita de Erms. Si Loita de Erms de unido de

ciudad de Erms y Erms, y unido en la parte capi-
tular en lesion ordinaria, los señores Pineda de
Alcaide, Pineda de Lindio y Pineda de Lindio, que

